

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: Derógase en todas sus partes la Ley 2869, promulgada por Decreto N° 4394/74. Autorízase a Fiscalía de Estado a desistir de los juicios de expropiación iniciados en virtud de la Ley derogada por el artículo anterior.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 20-09-2024 09:45:50

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*